



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 681
REF.: INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA

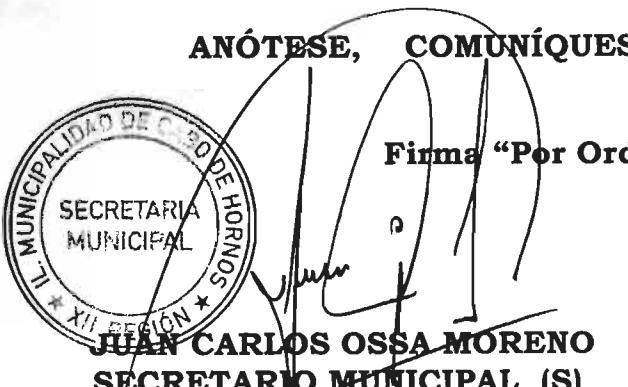
I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 12/10/2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- Solicitud de Pedido N° 120 de fecha 4.10.2011., Secretario Municipal (S).
- Ficha de Licitación N° 3704-185-L111, Compra Equipos Computacionales y Escaner para Municipalidad Cabo de Hornos.
- Fichas comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-185-L111.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo N° 9.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

- **1º DECLÁRESE INADMISIBLE LICITACIÓN PUBLICA N° 3704-185-L111, Denominada**, “Compra Equipos Computacionales y Escaner para Municipalidad Cabo de Hornos.”, ya que los oferentes no cumple con los Criterios de Evaluacion.



HGV/LSQ/fcd
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Asesora de Educacion;
4. Archivo.-

